



**MAT.: Valida pago de Viáticos a funcionarios Municipales
Planta que Indica.**

ALGARROBO, 24 FEB 2022

DECRETO N° P 0876



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio 2.200 de fecha 18.11.2021; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
6. Decreto Alcaldicio 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.

CONSIDERANDO:

1. Los pagos de viáticos efectuados a través de la caja de fondos globales administrada por la oficina de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. Valida pago de Viáticos, con caja chica asignada al Departamento de Recursos Humanos, correspondiente al **SALDO INICIAL CAJA CHICA DECRETO PAGO N° 45DE FECHA 27.01.2022**, a los funcionarios municipales **Planta**, que a continuación se indican:

FOLIO	NOMBRE	DETALLE	CANTIDAD	MONTO
1	Peña Sotomayor Samuel	Cometido funcionario Santiago el día 03 de febrero del 2022. Según Decreto Alcaldicio 64/2022.- // Cometido funcionario Santiago el día 22 de enero del 2022. Según Decreto Alcaldicio 64/2022.- // Cometido funcionario Valparaíso el día 17 de enero del 2022. Según Decreto Alcaldicio 061/2022.- // Cometido funcionario Valparaíso el día 14 de enero del 2022. Según Decreto Alcaldicio 061/2022.- // Cometido funcionario Valparaíso el día 13 de enero del 2022. Según Decreto Alcaldicio 061/2022.-	5	104.810
2	Rubilar Catalán Claudio	Cometido funcionario San Antonio el día 12 de enero 2022. Según correo electrónico de fecha 13 de enero 2022.- // Cometido funcionario Santiago el día 13 de enero 2022. Según correo electrónico de fecha 13 de enero 2022.- // Cometido funcionario Viña del Mar y Valparaíso el día 15 de diciembre 2021. Según Decreto Alcaldicio 067/2021.- // Cometido funcionario Santiago el día 16 de diciembre 2021. Según Decreto Alcaldicio 068/2021.- // Cometido funcionario San Antonio el día 17 de diciembre 2021. Según Decreto Alcaldicio 067/2021.- // Cometido funcionario Santiago el día 27 de diciembre 2021. Según Decreto Alcaldicio 068/2021.- // Cometido funcionario San Antonio el día 28 de diciembre 2021. Según Decreto Alcaldicio 067/2021.-	7	146.734

3	Rubilar Catalán Claudio	Cometido funcionario San Antonio el día 07 de febrero del año 2022. Según Decreto Alcaldicio 61 de fecha 07 de enero 2022.- // Cometido funcionario Santiago el día 09 de febrero del año 2022. Según Decreto Alcaldicio 064 de fecha 07 de enero 2022.- // Cometido funcionario San Antonio el día 10 de febrero del año 2022. Según Decreto Alcaldicio 61 de fecha 07 de enero 2022.-	3	62.886
TOTAL				314.430

II. Impútese el Impútese el gasto generado al subtítulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Planta", la cantidad de **\$ 314.430.-** (trescientos catorce mil cuatrocientos treinta pesos), del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que correspondan.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./CCS/pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo. - (2)

DECRETO N° P _____

24 FEB 2022

0876



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

